



NACIONAL



RESOLUCION 619/2007
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Declaración de interés -- "I Congreso Latinoamericano de Enfermedades Lisosomales", a realizarse en la provincia de San Juan.
del 25/09/2007; Boletín Oficial 28/09/2007

VISTO el Expediente N°124023/07-S.S.SALUD; y
CONSIDERANDO:

Que en el Expediente citado en el VISTO, Dr. Roberto Ebner en su carácter de Presidente de la Asociación de Estudios y Difusión de las Enfermedades Lisosomales y Fabry en Argentina solicita sea declarado de interés el "I Congreso Latinoamericano de Enfermedades Lisosomales", que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre del corriente año.

Que el objetivo principal del mencionado Congreso es el análisis y actualización del conocimiento sobre estas patologías y las diferentes técnicas terapéuticas disponibles.

Que con el fin de cumplir con las metas fijadas, participarán reconocidos expertos internacionales con una vasta y destacada trayectoria en el área de las enfermedades lisosomales.

Que la declaración de interés solicitada no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello y conforme las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y 096/06 y 131/06

EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:

Artículo 1° - Declárase de interés el "I Congreso Latinoamericano de Enfermedades Lisosomales", que se llevará a cabo en la Provincia de San Juan entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre del corriente año.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

- Héctor A. Capaccioli.

